



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500420200018301
Demandante: Adriana Cecilia Salazar Gómez
Demandado: Protección y otra

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por la señora Adriana Cecilia Salazar Gómez y la AFP Protección S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad el 19 de abril de 2022.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b3712a8ce9bd4aaef663c2bc1b744c8b3b4ac2967c156c7c0b795f1cf7d63805

Documento generado en 25/07/2022 08:43:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>